



Acuerdo de 18 de Feb.^o de 1858 en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla
a 18 de febrero de mil ochocientos treinta y ocho: Los Sres. D. Felice
Albuquerque y D. Pedro Dorca Alcaldes, Pedro Mercader, Fran.^{co} Romero,
Patricio Amador, Pedro Biquelone y Cristobal Guzman Regidores, y
D. Fran.^{co} Simenez Prot. Indico Individuo q^o componen el Ayunta-
m.^{to} Constitucional de la misma, juntos y congregados como lo acostum-
bran, y en virtud de citacion que ante diem se les hizo, para tratar
y conferenciar las cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de
ambas Magestades, bien y utilidad de este vecindario. Por el Sr.
Prot.^o se manifestó, hera necesario nombrar Mayordomo de Propios
y de Rentas Provinciales y Cobrador de las C^{tas}. Contribuciones de esta
Villa p.^a el corriente año, y q^o d^{to}. nombram.^{to} sea en persona de providad
y arraigo, que pueda responder en todo tiempo de las partidas de dine-
ro que perciba; lo q^o tuvo p.^o los demas Sres. despues de conferenciar
largamente sobre quien seria mas apropiado de un comun acuerdo
y consentim.^{to}, acordaron el nombrar como ofitidam.^{te} nombraron p.^a
Mayordomo de Propios a Fran. Salera S^r vecino de esta Villa, per-
sona de toda confianza, curador, y responsabilidad, a quien se le
haga saber para su aceptacion, y p.^a Cobrador de todas Contribuciones
al Sr. Presidente. Del mismo modo se trató sobre la persona q^o ha-
bia de ser Depositario del C^onto Nacional de esta Villa como median-
te a q^o Juan Martin q^o lo ha sido muchos años, ha manifestado no
poder seguir desempeñando d^{to}. cargo por mas tiempo, respecto
a hallarse quebrantado de la vista, y q^o ha suplicado se le relevase de d^{to}.
y de una conformidad nombraron d^{to}. Fran. por Depositario de d^{to}.

